

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 180
SEDE MUNICIPAL
07 DE OCTUBRE, 2019
6:00 P.M.**

DIRECTORIO:

**RAFAEL TOBIÁS MONGE MONGE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

REGIDORES PROPIETARIOS:
FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ
KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON
ERNESTO ALFARO CONDE
JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO
(Funge como propietario, en ausencia de la Regidora Karla Gutiérrez Mora).

REGIDORES SUPLENTE:
DANILO SOLIS MARTINEZ
SANTOS JULIO NÚÑEZ BRICEÑO

SÍNDICA PROPIETARIA:
KATTIA DESANTI CASTELLON

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
TOBIAS MURILLO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal
LIC. JULIO CESAR VARGAS AGUIRRE
Auditor Municipal
LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO
Asesor Legal Concejo Municipal
LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
KARLA MARÍA GUTIERREZ MORA
Vicepresidenta Municipal
YAMILETH JIMÉNEZ RANGEL
Regidor Suplente
CHRISTIAN SALAZAR GUERRERO
Regidor Suplente
MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO
Síndico Suplente
MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.
Síndica Propietaria

ORDEN DEL DÍA

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.
ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.
ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.
ARTÍCULO V: MOCIONES.
ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.**

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

1.1 El Acta de Sesión Ordinaria N°179, celebrada el 30 de setiembre de 2019, APROBADA SIN ENMIENDAS.

1.2 El Acta de Sesión Extraordinaria N° 97, celebrada el 04 de octubre de 2019, QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS con cuatro votos a favor y cero en contra; toda vez que el Regidor Ernesto Alfaro se abstiene de participar en la votación respectiva debido a que no asistió a dicha Sesión, como tampoco su suplente el Regidor Christian Gerardo Salazar Guerrero.

El Señor Presidente – Rafael Monge Monge – solicita que en la página N°.11 se suprima la palabra “no”, para que el párrafo quede de la siguiente manera “El Rafael Monge Monge – Presidente Municipal – indica que en el caso de la calle F&M y la de la ADI de Tárcoles son calles municipales, públicas.”

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

No hay.

El Sr. Rafael Monge Monge – Presidente Municipal, **ALTERA EL ORDEN DEL DÍA** para atender al **DR. WILBUR DÍAZ – DIRECTOR REGIONAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, CCSS.**

Agradece el apoyo que la Municipalidad de Garabito ha brindado en materia de salud. Al mismo tiempo informa que ya tienen todo definido para la construcción del nuevo edificio de la CCSS y para la apertura del EBAIS en Lagunillas, todo lo cual es una intervención positiva de la Municipalidad porque el tema de salud es de todos.

Hoy viene a informar de la Jornada de "Atención Integral Médico Odontológica Garabito 2019", a desarrollarse los días 27- 28-29 noviembre 2019, como visión de la CCSS para tratar de fortalecer algunas deficiencias en servicios de salud que tiene el cantón de Garabito.

Traerán alrededor de diez unidades odontológicas, atención dermatológica, medicina familiar, prevención de riesgos en la comunidad, prevención de delincuencia en los adolescentes, citología, prueba de VIH con resultados en media hora y totalmente gratuita, cirugía menor ambulatoria (biopsia), examen de fondo de ojo, examen para detectar enfermedades de transmisión sexual, esperan atender entre 300 o 400 personal por día.

Pide la colaboración de la Municipalidad en la promoción de esta actividad y ver si se puede realizar en el centro cívico, como también la colaboración con cien almuerzos para el personal médico que vendrá durante esos tres días, y toda la ayuda necesaria para que la actividad sea todo un éxito. Esto de conformidad con su oficio DRIPSS-PC-01412-19, entregado al señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez –, el cual se transcribe a continuación:

“ASUNTO: SOLICITUD DE COLABORACIÓN, UTILIZACIÓN DE CENTRO CIVICO GARABITO, DESARROLLO DE JORNADA DE ATENCION INTEGRAL MEDICO ODONTOLÓGICA, GARABITO 2019

Por medio de la presente me permito saludarle, a su vez en torno al asunto que nos ocupa y de acuerdo a lo conversado ante su estimable persona, me permito realizar formal solicitud del espacio físico del Centro Cívico de Garabito, esto para el desarrollo de la Jornada de "Atención Integral Médico Odontológica Garabito 2019", misma a desarrollarse los días 27- 28-29 Noviembre 2019.

Para esta instancia regional es sumamente valioso el desarrollo de la actividad citada, en donde en función de atención oportuna a los usuarios de los Servicios de Salud, se brindará una atención integral odontológica, consulta especializada de dermatología y diferentes actividades de promoción de la salud a la comunidad de Garabito, específica

Mente a asegurados de la Caja Costarricense del Seguro Social, en donde en conjunto con la Municipalidad de Garabito y diversas instituciones gubernamentales de la localidad, se procederá a ejecutar un plan de acción en torno a lo requerido, para los efectos hemos diseñado un logo de la actividad, el cual representará el trabajo entrelazado de nuestra institución con el gobierno local:

Este proyecto brindará atención a usuarios adscritos del Cantón de Garabito y zonas aledañas, que acudan al centro de atención, requiriendo atenciones médicas especializadas de Dermatología, Odontología, realización de Papanicolau, Electrocardiogramas, atenciones de trabajo social y psicología, logrando de esta forma materializar necesidades en torno a la prestación de Servicios de Salud.

De igual manera, hemos ido realizando las visitas de campo respectivas, en donde se ha procedido en conjunto con el Lic. Samir Guzman Vargas - Coordinador Proceso de desarrollo Humano Municipalidad de Garabito y se han diseñado los diseños espaciales, así como los flujogramas dentro de las instalaciones en el Centro Cívico.

Nos permitimos brindar detalle de ciertos requerimientos, mismos que de acuerdo con la posibilidad de colaboración por parte de la Municipalidad de Garabito, necesitamos se logren contratar y de esta forma cumplir a cabalidad con el objetivo establecido, en donde los mismos son de vital importancia para el desarrollo de las actividades:

Línea	Descripción	Cantidad
1	Mesas (de por lo menos 30" x 72", con manteles	45 ud
2	Mesas pequeña plegable de 0,60x1,22x0,72m	11 ud
3	Sillas de espera	250 ud
4	Cabañas sanitarias (una para ley 7600, que incluya limpieza diaria durante 3 días)	04 ud
5	Alquiler de generador eléctrico	01 ud
6	Alquiler de ventiladores industriales, para a climatizar auditorio	08 ud
7	Alquiler unidades de aire acondicionado portátil, para a climatizar 02 aulas	02 ud
8	Alquiler de 05 toldos, medidas por remitir	05 ud
9	Contrato de Alimentación (merienda 09:00 a.m - almuerzo durante 03 días)	150 por día
10	Hidratación, compra de 900 botellas de 250	900 ud
11	Contratación de Perifoneo	04 ud

Es importante mencionar, que de acuerdo a la descripción de los artículos requeridos, se procederá a realizar las gestiones pertinentes ante la oficina de Proveeduría de la Municipalidad de Garabito y de esta forma remitir aspectos técnicos por cada línea, esto por medio del Enlace de Logística de esta instancia regional, Bach. Berny Miranda Loria, aunado a las coordinaciones ante el Lic. Samir Guzmán Vargas - Coordinador Proceso de desarrollo Humano Municipalidad de Garabito.

Agradezco de antemano la ayuda que nos pueda brindar al respecto, consolidando labores en conjunto, en razón a ello me encuentro a sus órdenes y espera de su respuesta. "

MOCION DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL RAFAEL MONGE MONGE – SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA JORNADA DE ATENCIÓN INTEGRAL C.C.S.S – GARABITO 2019.

El señor Presidente Rafael Monge Monge, agradece la buena disponibilidad del Dr. Wilburg Díaz Cruz – Director Regional de la CCSS para con el cantón de Garabito. Al mismo tiempo, debido a la importancia de esta actividad solicita se ALTERE EL ORDEN DÍA, para conocer Moción presentada por su persona con el apoyo del Concejo en pleno.

Seguidamente el Concejo Municipal de Garabito “SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA” y **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR con dispensa de trámite de comisión y en todas sus partes Moción del Sr. RAFAEL MONGE MONGE – PRESIDENTE MUNICIPAL, acogida por los Regidores s: Freddy Alpízar Rodríguez, Ernesto Alfaro Conde, Kattia Solórzano Chacón y Juan Carlos Moreira Solórzano –; literalmente dice lo siguiente:

“Considerando:

1. Que en el mes de Noviembre tendremos la realización de Jornada Médico Odontológica en el cantón de Garabito, misma desarrollada por la Caja Costarricense del Seguro Social, a través de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central.
2. Que dicha actividad médica, supone atención en Salud de cientos de usuarios del cantón de Garabito y cantones circunvecinos.
3. Que la jornada explícita supone una baja en la lista de espera en atención médica de los usuarios.
4. Que la actividad médica planteada, supone una atención de alrededor de más de 600 pacientes durante los días en que se laborará (27-28-29 Noviembre)

Mocionamos

1. Que este Concejo Municipal de Garabito, declare de interés Municipal la Jornada de Atención Integral C.C.S.S – Garabito 2019 y se facilite la colaboración a lo solicitado por la Dirección de Red de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central en oficio DRIPSS-PC-01412-19 emitido por el Dr. Wilburg Díaz Cruz – Director Regional.
2. Que la Municipalidad de Garabito, gestione el préstamo de las instalaciones del Centro Cívico para la Paz, autorizando al Sr. Alcalde para que conceda la autorización a la Caja Costarricense de Seguro Social, por los días 27-28-29 Noviembre del año en curso.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** aprobar en todas sus partes la moción presentada por ..., arriba indicado, se declare de interés Municipal la Jornada de Atención Integral Médico Odontológico CCSS – Garabito 2019, planteada por la Dirección de Red de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central y se coordine ante la Municipalidad de Garabito para realizar las gestiones pertinentes para cumplir con los requerimientos señalados por las autoridades regionales de la CCSS en oficio DRIPSS-PC-01412-19. Este es **APROBADO UNÁNIME,** aplicando el Artículo 45 del Código Municipal. Este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**”

Se le traslada el presente acuerdo al señor Tobías Murillo Rodríguez para que en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Garabito coordine e instruya toda la colaboración necesaria para la buena marcha de esta Jornada de Atención Integral CCSS – Garabito 2019, de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Red de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central en el oficio DRIPSS-PC-01412-19 suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz – Director Regional.

El Dr. Wilburg Díaz Cruz – Director Regional de la CCSS – reitera su agradecimiento por el apoyo que siempre ha brindado la Municipalidad de Garabito a la Caja Costarricense de Seguro Social, gracias a lo cual pronto iniciarán la construcción de un área de servicios de salud tipo 2, lo cual significa que se va a contar con más servicios de los que ya existen en el área de salud de Garabito; para dicho edificio ya existe dinero presupuestado y se encuentra dentro de las

Prioridades de la CCSS, además según lo ingenieros de esa institución se gestará entre el año 2020 y 2021.

CONTINUA EL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) SR. RIGOBERTO MONDRAGON RAMÍREZ – COORDINADOR – COMITÉ DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – ADEPFDNAJ DE GARABITO.

Se conoce oficio N° **CDNAJ-02-2019** de fecha 02 de septiembre de 2019, dirigida a este Concejo Municipal, mediante el cual reitera la solicitud de Declaratoria de "CANTÓN LIBRE DE CUALQUIER DISCRIMINACIÓN".

En este mismo acto se le entrega al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – el oficio N° **CDNAJ-02-2019 original**, a efecto de obtener su recomendación legal en forma escrita. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) SRA. MIREYA GUISELLE CRUZ MADRIGAL – EN REPRESENTACIÓN DE VECINO DE GARABITO.

Se conoce escrito sin n° de oficio y de fecha 19 de septiembre de 2019 (varias firmas adjuntas) dirigido al INA – Presidente Ejecutivo y Directora Regional, así como también al Ministerio de Justicia y Paz, Municipalidad de Garabito, Ministerio de Cultura y Juventud, Instituto Costarricense del Deporte y Recreación, Unidad Ejecutora del Programa y a este Concejo Municipal Garabito, mediante el cual en amparo del Convenio de Cooperación Institucional, con las instituciones antes mencionadas, solicitan se les informe si el INA continuará o no en el Centro Cívico por la Paz de Garabito.

Se acuerda informarle a la SRA. MIREYA GUISELLE CRUZ MADRIGAL, que según lo manifestado por el Lic. Samir Guzmán – Coordinador de Servicios de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Garabito – el INA seguirá con los procesos de capacitación en el centro cívico para la paz. **ACUERDO UNÁNIME.**

B) MSC. RUTH ZAMORA RUIZ – DIRECTORA – ESCUELA TARCOLES.

Se conoce oficio **DREA-SCE-E.T.05-42-19 oficio # 42-2019**, de fecha 02 de octubre de 2019, mediante el cual indica:

"En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 Y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir las propuestas de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la escuela Tárcoles, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Heisy Moreira Solórzano	603840226
Danny Santamaría Bonilla	1 1080 0006
Franklin Mora Solano	6 0343 0079

"NOTA: Se realiza cambio de terna #4 otra vez por motivos que la señora María Alejandra Sandí Pérez ha renunciado por motivos laborales la primera vez, y en la segunda no se me acepta a la

Señora Irene Vargas Morales por motivos de que no es de la comunidad. Esperando que en esta tercera vez, me den el aval para continuar con los trámites correspondientes, ya que esta señora Heisy Moreira fue escogida por los docentes. La anterior solicitud se realiza debido a que el nombramiento de la Junta actual vence el 19 de octubre del 2019.”

SUSTITUCIÓN DE UN INTEGRANTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN.

En atención a lo solicitado por la Directora de la Escuela de Tárcoles en el oficio # **42-2019 (DREA-SCE-E.T.05-42-19)** de fecha 02 de octubre de 2019.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA:**

NOMBRAR a la señora **Heisy Moreira Solórzano**, Cédula de identidad **603840226**, como integrante de la Junta de Educación de la Escuela Tárcoles, en sustitución de la señora María Alejandra Sandí Pérez, cédula de identidad 604020868, quien presentó su renuncia por motivos laborales.

Por lo tanto, la Junta de Educación de la Escuela Tárcoles nombrada por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.173, Artículo III, Inciso B) celebrada el 21 de agosto del 2019 (**S.G. 406-2019**), queda integrada por las siguientes personas:

NOMBRE	CÉDULA
Isidoro López González	155811309718
Yelkis Agüero Adanis	113050543
Carlos Andrés Contreras Amplié	503350291
Heisy Moreira Solórzano	603840226
Tony Alberto González Solórzano	603580005

Como también, solicitar a la Directora de ese centro educativo coordinar la juramentación correspondiente con el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez –. Al mismo tiempo, se le recuerda su obligación de remitir esta información ante la Oficina de Junta de Educación y Administrativas de la Dirección Regional de Educación de Aguirre, ya que esa es la entidad encargada de emitir las personerías jurídicas correspondientes.

Nota: En acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal, la Regidora Kattia Solórzano Chacón, se abstiene de participar en la votación y discusión del presente acuerdo, por el grado de parentesco que tiene con la señora **Heisy Moreira Solórzano**, en su lugar participa el Regidor Suplente Danilo Solís Martínez, quien vota afirmativamente. De igual forma el Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano (quien funge como Propietario) se abstiene de participar en la votación y discusión del presente acuerdo, por el grado de parentesco que tiene con la señora **Heisy Moreira Solórzano**. Por lo tanto, el acuerdo queda **con cuatro votos a favor y cero en contra**, ante la imposibilidad de sustituir al Regidor Moreira Solórzano, toda vez que la Regidora Yamileth Jiménez Rangel se encuentra ausente.

C) SRA. MARIA ROSA NUÑEZ CAMPOS - DIRECTORA – ESCUELA HERRADURA.

Se conoce RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO de las dieciocho horas y cinco minutos del 02 de octubre del año 2019, interpuesto por la Escuela de Herradura para el Concejo Municipal, que literalmente dice lo siguiente:

“...La suscrita María Rosa Núñez Campos, en calidad de directora de la Escuela de Herradura, ante su autoridad con el debido respeto me presento, por no estar conforme con la aprobación de la tema para formar la Junta DE Educación de esta Escuela misma que fue notificada el dos del mes de octubre del año 2019, presento Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra dicha resolución de aprobación, por los siguientes motivos:

PRIMERO: Que en reunión de docentes tal como lo establece la directriz del Ministerio de Educación, escogimos las personas ó padres de familia de esta institución, para que formaran parte de las ternas presentadas ante el Consejo Municipal.

SEGUNDO: Que la solicitud hecha es que se nombre la primera persona de cada una de las diferentes ternas.

TERCERO: Que la señora Yamileth Rojas Segura, no esta propuesta en ninguna de las ternas aportadas, razón por lo que nos sorprende su nombramiento.

CUARTO: Solicitó SE REVOQUE Y ANULE EL NOMBRAMIENTO de la Junta de Educación y se vuelva a nombrar conforme lo solicitado.

Así las cosas y por los hechos expuestos y anormalidades dentro del proceso de nombramiento dicha Junta de Educación, la misma es nula.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Me amparo en las disposiciones del artículo 66, 66.3 del Código Procesal Civil.
Artículo 12 del Reglamento de Juntas de Educación...”.

En este mismo acto se le entrega al Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – el documento original del RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO de las dieciocho horas y cinco minutos del 02 de octubre del año 2019, interpuesto por la Escuela de Herradura, a efecto de obtener su recomendación legal en forma escrita. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

Con relación a este tema a solicitud del señor Presidente – Rafael Monge Monge – el Concejo ALTERA EL ORDEN DEL DÍA, para recibir al señor DENNIS ZAMORA, quien entrega nota de fecha 07 de octubre del 2019, dirigida al Presidente del Concejo, suscrita por varios padres de familia de la escuela de Herradura, quienes manifiestan lo siguiente:

“Reciba un cordial saludo de parte de los padres de familia de la escuela de Herradura. Por este medio y de manera respetuosa le hacemos llegar nuestra inconformidad con un asunto que esperamos que usted pueda ayudarnos y se lo detallamos a continuación.

En el año 2018, específicamente en el mes de marzo, nosotros le hicimos entrega de una carta a la Junta de Educación de dicha escuela, solicitando por favor nos ayudaran con el techo, cielo raso, la corriente eléctrica, entre otras cosas de una de las aulas, porque estábamos sumamente preocupados del gran deterioro que el aula donde reciben clases nuestros hijos tiene. Sin embargo, pasaron los meses y los señores de la Junta hicieron caso omiso de la misma y no nos contestaron, debido a que no actuaban decidimos hablar con la docente Rocío Lefebre Araya para explicarle que queríamos llamar a canal siete y cerrar la escuela por tal situación y ella nos aconsejó que volviéramos hablar con los señores de la Junta y preguntáramos el porqué de su negatividad en responder, sin embargo no fue sino hasta en noviembre del 2018 que el señor David Corrales en aquel momento presidente de la Junta nos contesta (adjunto copia) diciéndonos que no había presupuesto para eso. Así entonces, decidimos que terminara el año y los 44 estudiantes que la docente tenía siguieran expuestos a una desgracia.

Un año nuevo inicia y ahora una nueva Junta de Educación ejerce en este 2019, muy esperanzados e ilusionados volvemos a enviar una carta ahora a la nueva Junta para que nos ayuden con tal situación, ya que la docente este año inicia el curso lectivo 2019 con 68 estudiantes. Los mismos que inician un proceso de enseñanza aprendizaje en condiciones

Críticas, de igual manera pasaron los meses y la Junta no resuelve, ni tan siquiera nos contestan dicho documento. Sesenta y ocho estudiantes sufriendo de un calor infernal ya que el aula no tiene cielo raso, cuando llueve hay goteras, dependiendo la docente de una extensión para poder trabajar, los abanicos no sirven y los que medio sirven en cualquier momento pasa una desgracia y la Junta que estaba nombrada hasta setiembre del 2019 no hace absolutamente nada para resolernos, ni tan siquiera hacen por donde contestarnos.

En julio de este año don Gerardo Robles se reúne con una mamá nuestra doña Tatiana Loría y le promete que volviendo de vacaciones esa aula estará en buen estado, la misma le ofrece que todos nosotros ponemos el material y que ellos pongan la mano de obra y pasa NUEVAMENTE LO MISMO "NADA", lo que prometió don Gerardo no fue cumplido y nuestros niños sufren de calor, unos tienen problemas en la piel la temperatura en la que aprenden esos niños es muy complicada lo que es evidente que el proceso de aprendizaje es interrumpido y los y las docentes que trabajan en esa aula son testigos de ello.

Ahora bien, no entendemos como una Junta de Educación que no colabora, que no ayuda a nuestros niños, que no pueden tan siquiera contestar un documento, puede ser relecta. Nosotros no tenemos nada personal con ninguno de ellos, pero si con el equipo de trabajo. El mismo que se nos comenta que uno de ellos ni siquiera iba en las ternos que los mismos docentes recomendaron. Así que apelamos a su buen corazón y su buen juicio. No queremos ese equipo de trabajo más, porque consideramos que ya ha sido suficiente, necesitamos una Junta de Educación que vele por el bienestar de los niños y sus necesidades, no somos ignorantes y sabemos que el Ministerio de Educación Pública gira un dinero para esas cosas todos los años. Estamos dispuestos y dispuestas a ir hasta la Supervisión, Regional de Aguirre, MEP y hasta donde nuestro diputado don Melvin Piña mismo que ama Herradura y siempre apoya a la misma, sino tuviéramos un resultado favorable. ”

El señor DENNIS ZAMORA manifiesta que la nota que acaba de ser leída habla por sí misma; piden la intervención del Concejo en este caso ya que les gustaría que se elijan a otras personas para que la junta de educación de la escuela de Herradura trabaje como debe de ser, porque no es justo que personas que no hacen nada sigan en la junta. Afirma que es testigo de lo mal que está la escuela ya que personalmente ha colaborado para que la escuela no se caiga.

El Regidor Ernesto Alfaro manifiesta que es importante la democracia en directo puesto vino Gerardo Robles a decir que habían construido aulas nuevas y ahora los padres de familia dicen que no es así. Considera importante que como Regidores (as) vayan a visitar el lugar para ver qué es lo que está pasando en esa escuela, ya que se trata de la educación de los niños.

El señor Presidente del Concejo manifiesta que de esta nota le preocupan dos cosas) 1) que viene dirigida a su persona, aún y cuando el Concejo está integrado por cinco Regidores, y 2) que está firmada únicamente por catorce padres de familia, y se dice que son 68 estudiantes, entonces ¿Dónde estás los otros padres de familia?

Agrega el señor Presidente que la Directora de la Escuela de Herradura lo llamó para hablar del nombramiento de la junta de educación, entonces le pidió que como Directora viniera a la Sesión a exponer el tema, pero no vino. Le gustaría que viniera la Directora, los padres de familia, las personas que quedaron electas en la junta de educación, para tener un panorama más amplio.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta que de conformidad con el artículo 13, inciso h) del Código Municipal, que establece dentro de las potestades del Concejo Municipal “nombrar Directamente, por mayoría simple y con criterio de equidad entre género, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes podrán ser removidos por justa causa...”, este Concejo puede dictar los lineamientos para el nombramiento de la junta de educación, porque siempre van existir personas conformes con las persona que se nombran y otras disconformes, pues aquí se reciben documentos de todas las partes.

El señor Presidente manifiesta estar de acuerdo con el Regidor Ernesto Alfaro, en el sentido de que se debe visitar la escuela para corroborar lo que está pasando.

El Regidor Suplente Danilo Solís Martínez considera que la visita a la escuela es importante porque ahí se van a dar cuenta en qué se están gastando los recursos, y ojalá que sea esta semana y que como bien lo dijo el señor Presidente, estén presentes la Directora, los padres de familia y las personas que quedaron electas en la junta de educación.

El señor Presidente del Concejo solicita al señor Dennis Zamora coordinar dicha reunión e informarle a los Regidores el día, el lugar y la hora.

La Síndica Kattia Desanti manifiesta que al igual que el Regidor Danilo Solís tiene experiencia en el trabajo con juntas de educación; y aquí vino el señor Gerardo Robles y dijo que habían construido aulas, no cree que este señor haya mentado, lo que pasa es que a veces no alcanza el dinero para todo lo que se tiene que hacer, es por eso que lo mejor es ir a la escuela y que estén todos para ver la situación.

El señor Dennis Zamora toma nota y manifiesta que efectivamente faltan más padres de firmas la nota que no lo pudieron hacer por motivos de trabajo.

A petición del señor Presidente el Concejo comisiona al señor Dennis Zamora para que coordine la reunión en la escuela de Herradura con la presencia de la Directora, docentes, padres de familia, personas que quedaron electas en la junta de educación y Regidores (as), y que una vez que tenga el día y la hora de la reunión lo informe los Regidores, con suficiente antelación
APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

El señor Dennis Zamora toma nota y agradece el recibimiento.

D) DRA. LAURA RODRÍGUEZ ROJAS – VECINA DE TARCOLES Y SAN JOSÉ.

Se conoce correo electrónico de fecha 07 de octubre de 2019 dirigido a este Concejo Municipal y a la Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria Municipal del Concejo, mediante el cual indica textualmente lo siguiente:

“Le escribo con todo respeto solicitando su ayuda pronta.

Soy Laura Rodríguez Rojas ,cédula 1-0814-0008, celular 88-25-64-38 ,soy Médico General Código Médico 5610

Vivo en San Jose, tengo una cabina enfrente de la PLAZA Antigua de Tarcoles ,frente al mar.

Hace 2-meses construyeron un rancho en la Plaza Antigua de football en zona marítima a 10 mts de mi propiedad.Se perdió la Paz ,la tranquilidad.

Hace 2 semanas viven ahí unas 7 personas (una mujer.,5 niños y 2 adolescentes)Venden drogas y son topadores

Vecinos familiares les han proporcionado luz y agua

Pasaron tubos por calle publica a 150 mts

Caso enterado por la Policía Municipal y el Departamento de Servicios Técnicos e Inspecciones

Número de clausura:V-00219

E mandado varios correos pero no obtengo ninguna respuesta

Son precaristas

No los para nada
SE BURLAN DE LA LEY
SE BURLAN DE LA SOCIEDAD
SE BURLAN DE LA MUNICIPALIDAD
Pido ayuda
Espero su respuesta
Muchas gracias”

RECESO

Al ser las 19:20 PM, el señor Presidente llama a un receso.
Al ser las 19:27 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

El Concejo acuerda trasladar copia de este correo electrónico al señor Tobías Murillo Rodríguez, para que en su condición de Alcalde y jefe de todas las dependencias administrativas de la Municipalidad coordine con Zona Marítima Terrestre y con la Policía Municipal, para que tomen las medidas del caso dentro del plazo de ley. Al mismo tiempo, se le solicita que de las acciones que se lleven a cabo al respecto mantenga informado a este Concejo Municipal. **ACUERDO UNÁNIME,**

ARTICULO V: MOCIONES.

A) LIC. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO.

Se conoce moción presentada por el LIC. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO, avalada por el Sr. Freddy Alpízar Rodríguez – Regidor Propietario, la Sra. Kattia Solórzano Chacón – Regidora Propietaria y el Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Suplente, la cual indica literalmente lo siguiente:

“Que ya se presentó, en Sesión Extraordinaria # 97, punto F), se agende una sesión extraordinaria para discutir el informe. Que dicho informe contable NO ES TAL pues no está firmado por un profesional responsable y además por ser una Comisión Interna todos los funcionarios participantes y más la firma del Sr. Alcalde son más que necesarias pues todos deben ser solidariamente responsables. Que este documento NO CUMPLE con los requisitos de Informe Contable.”

El señor Presidente solicita al señor Alcalde que cuando tenga todo el informe listo (de la Comisión Carnavales 2019) convocará a la sesión extraordinaria.

El señor Alcalde toma nota.

ARTICULO VI: INFORME DE ALCALDÍA.

A) RECOMENDACIÓN EN CUANTO EVENTO “TORNEOS DE SURF”.

El señor Alcalde presenta resolución **ST-ZMT-267-2019-JA**, de las nueve horas y treinta minutos del tres de octubre del dos mil diecinueve, mediante la cual el Lic. Jason Angulo Chavarría – Servicios Técnicos de Zona Marítima Terrestre – recomienda:

“**AUTORIZACIÓN** del **USO DE SUELO** para utilizar la **ZONA PUBLICA** de playa Hermosa, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, a Marco Montero Soto, cédula de identidad 1-1076-0542, para realizar eventos de: “**TORNEOS DE SURF**”, las fechas de los eventos se realizarán una vez al mes a partir de diciembre 2019 hasta mayo de 2020, frente al Hotel Tramonto. La organización del evento, se encargará de la recolección de los desechos de basura. Se instalará lo siguiente: 4 torres de luz y un toldo. Se quiere la **AUTORIZACIÓN de USO DE SUELO** para continuar solicitando los demás permisos a las diferentes Instituciones y la Municipalidad.”

Considerando que dicha resolución no especifica los días de los torneos, se le devuelve al señor Alcalde para que coordine con el Lic. Jason Angulo Chavarría a efecto de que se incluya un cronograma de las actividades.

B) APROBACIÓN USO DE SUELO DE ZONA PÚBLICA PARA EVENTO DENOMINADO “LA RUTA DE LOS CONQUISTADORES 2019”, EN PLAYA JACO, FRENTE AL HOTEL CROCS CASINO RESORT.

De conformidad con lo recomendado en la resolución **ST-ZMT-268-2019-JA**, de las nueve horas del siete de octubre del dos mil diecinueve, suscrita por el Lic. Jason Angulo Chavarría – Servicios Técnicos de Zona Marítima Terrestre –el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR la dispensa de trámite de comisión y **CONCEDER** “...la **AUTORIZACIÓN** del **USO DE SUELO** de la **ZONA PUBLICA** de **PLAYA JACO**, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, a **ROMAN URBINA CRESPO**, cédula de identidad 1-0586-0496, para llevar a cabo evento denominado “**LA RUTA DE LOS CONQUISTADORES 2019**”, el cual iniciara frente a las instalaciones del Hotel Croc’s Casino Resort. La fecha del evento es el **jueves 31 de octubre de 2019**, la carrera iniciará a partir de las 6:00a.m., y el área de la zona pública de playa Jaco se utilizará hasta las 09:00 a.m., el día miércoles 30 se inicia con el montaje de las estructuras. No se impedirá el paso de la zona pública a las personas que visiten la playa...”.

Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante la misma Municipalidad.

Se traslada el presente acuerdo al Encargado del Departamento de Zona Marítima Terrestre para que notifique a los interesados, en el entendido que deberán cumplir con todos los Requisitos de Ley y respetar el libre tránsito de los particulares por la zona pública donde se llevará a cabo el evento.

C) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

1) APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 475 A NOMBRE DEL SEÑOR ENRIQUE PRENDAS MOREIRA.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-126-2019**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-456-2019**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 475, a nombre del señor ENRIQUE PRENDAS MOREIRA, documento de identidad número 6-0184-0652, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado MINISUPER “MINIMARKET Y LICORERA KIKE”, CATEGORIA D1, comercio ubicado frente a la plaza de Deportes de Quebrada Ganado, Distrito Segundo Tárcoles, Cantón Once Garabito...”.

TRASLADAR el acuerdo al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

2) APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 476 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA PASO DE PUMA S.A.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-128-2019**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-461-2019**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 476, a nombre de **BRADLEY MILWYN BISHKO**, documento de identidad número HG144217, debidamente facultado para este acto por la compañía **PASO DE PUMA S.A.**, cédula jurídica número 3-101-658467, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE “BAR Y RESTAURANTE NIRVANA”, CATEGORIA C**, comercio ubicado en Avenida Pastor Díaz, diagonal a Hotel Kangaru, casa con porton de Bambú, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.

TRASLADAR el acuerdo al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS.

A) LICDO. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO.

Se conoce iniciativa del LIC. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO, que literalmente dice lo siguiente:

“Que en sesión extraordinaria N° 97 punto E) se trajo de nuevo el “Convenio Específico entre la Municipalidad y la Asociación de Taxis” el cual ya fue votado negativamente por este Concejo. Me preocupa que se vuelva a presentar un convenio que ya fue rechazado y a la luz del principio de conservación del acto administrativo que rige la materia de Administración Pública se podría estar induciendo error al Concejo”.

Agrega el Regidor Ernesto Alfaro que esta iniciativa la presenta de conformidad con el artículo 164 de la Ley General de la Administración Pública, puesto que ya el Concejo votó negativamente el Convenio con la Asociación de Taxis, y si se tomara un acuerdo diferente, el Concejo estaría violando sus propios acuerdos.

El señor Presidente manifiesta que por esa razón se dejó sin efecto la Sesión Extraordinaria que estaba convocada para hoy.

B) NOTA DE CONDOLENCIAS.

A petición de la Síndica Kattia Desanti, el Concejo acuerda enviar nota de condolencias a la Regidora Yamileth Jiménez Rangel, por el fallecimiento de su señor Padre.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTO FINALIZA LA SESIÓN.

RAFAEL MONGE MONGE
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo